

Compendio

para despachos de oficio quatro mrs.
AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
TENTA Y VNO.

Real Industrial, Comercio



6 0426
6 21161
6 4026
6 2826

6 2726	6 1 ^a	10097	210860
6 1226	6 2 ^a	10945.30	270788
6 4026	6 3 ^a	10462	370411
	6 4 ^a	50842.1	270986
	6 5 ^a	20982	230728
6 2826	6 6 ^a	70489.20	290.60.17
	6 7 ^a	0686.33	80480
		<u>Suma total 200879.16, 17600.22.17</u>	

En Cua forma se concludo este Padron, en el qual, y segun las Sumas q. aparecen anteriormente formadas asziende el fondo de el Ramo Real a Veinte mil Ochocientos Setenta y Cinco xx. diez y seis mrs; y Ciento Setenta y seis mil veinte y dos xx. diez y seis mrs en el Ramo Industrial, y en el del Comercio no Resulta nada, y los referidos Peritos dixeron que las Consideraciones de las Cantidades que Respectivamente ban señaladas en cada uno de dhos Ramos a los Individuos Legos, y Eclesiasticos Comprehendidos en este Padron son las mismas que han considerado, y señalado segun su inteligencia Saver, y Conozimiento, y sin fraude ni Coluccion